



USMCA baja probabilidad de arancel automotriz: Fitch

3 octubre, 2018

Charles Seville, Director Senior de riesgo soberano en la Calificadora Fitch Ratings, señala en un comentario que el Acuerdo Comercial entre los gobiernos de Canadá, México y Estados Unidos (USMCA), elimina potencialmente la amenaza de aranceles automotrices por parte de Estados Unidos (EU) para ser impuestos a Canadá y México, bajo el artículo 232, que otorga al gobierno de EU el derecho a imponer aranceles por motivos de seguridad nacional.

Por Víctor M Ortiz Niño

Agrega que también reduce la incertidumbre para el Comercio Estados Unidos-Canadá y el Comercio México-Estados Unidos que ha estado presente desde que EU anunció su intención de renegociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), a pesar de que la necesaria aprobación del Congreso de EU sigue siendo una incertidumbre.

Desde el punto de vista del analista, el USMCA está en línea con el caso base de Fitch para un TLC renegociado, ya que conserva la mayoría de características del TLCAN y sólo lo moderniza. Destaca que el USMCA no cubre las demandas de Estados Unidos para abolir el mecanismo de resolución de controversias capítulo 19 y la introducción de una cláusula de caducidad de cinco años. El acuerdo contiene una cláusula puesta de sol más largo de 16 años.

Recuerda que la aprobación formal del acuerdo, requiere la aprobación legislativa en los tres países, siendo el Congreso de Estados Unidos que representan la mayor incertidumbre. En particular, porque el proceso que requiere que la Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos proporcione un informe al Congreso sobre el nuevo acuerdo, lo que podría demorar la aprobación hasta el año 2019, después de las elecciones de mitad de período, especialmente si la Cámara de Representantes se voltea representativamente a los demócratas.